

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2  
 La Cantidad de \$ 483,185 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET MODEN ENTEL PCS PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2011 , UTILIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TELECENTRO COMUNITARIO, CONSIDERA ADEMAS FUNCIONARIOS PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS,DEVOLUCION Y REINTEGRO RESPECTIVAMENTE.  
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23825762	05/10/2011	483,185

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1246

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		199,442
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	199,442	
Totales		199,442	199,442

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	199,442	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	283,743	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		483,185
Totales		483,185	483,185



M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Basmia J.*